GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. ICTP-103T00000-021-2026

RELATIVA A LA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

GLOSARIO

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

- **Área Requirente/Área Usuaria:** La que de acuerdo con sus necesidades solicite la adquisición de los bienes, siendo en este caso la **Dirección de Salud Pública**, la responsable, en el ámbito de sus atribuciones, de vigilar, supervisar y validar la correcta entrega de los bienes, conforme a las especificaciones y condiciones de las presentes **Bases** y del Contrato que al efecto se suscriba.
- **Área supervisora:** Dirección de Salud Pública, en Coordinación con **el Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles**, quienes, en el ámbito de sus atribuciones, serán los responsables de la validación de los bienes adquiridos.
- Bases: Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se regirá la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CFDI**: Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura vigente)
- **Comisión de Licitación:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **Contraloría:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Contrato:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
- **Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores:** El procedimiento de contratación restringido, mediante el cual se convoca a un mínimo de tres Proveedores para la adquisición de bienes o servicios.
- **Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Libre a Piso:** La entrega de los bienes será directamente en el piso del almacén o de su destino final; el Proveedor adjudicado asumirá todos los costos y riesgos de transporte, incluyendo la entrega física dentro del edificio, en el piso o ubicación específica que **SESVER** indique.
- **Licitante/Participante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.
- **Proposición(es):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas de cada Licitante, así como aquella distinta a éstas.
- **Proveedor:** La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026
RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 14 fracciones V y VI de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186,.224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la **Ley Número 539**; 55 y 56 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 506 de fecha 19 de diciembre de 2025; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas al "Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 13 de marzo del año 2012; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV y L del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; **formula una atenta y cordial invitación para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA".

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

B A S E S
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

PUNTO 1. OBJETO. El objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, lo constituye la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, conforme a las cantidades y características que se señalan en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes **Bases**.

Esta **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 086 de fecha 13 de marzo del 2012 y el artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; de acuerdo con lo siguiente:

OFICIO	PARTIDA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVER/DA/SRF/2684/2026	25401 y 25501	20201	FASSA	SSE/D-0335/2026	211110030010000/000262CG/2026

PUNTO 2. DE LA PARTICIPACIÓN. Será requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, ser invitado por escrito por **SESVER**, a participar específicamente en éste, además que deberán cumplir con los requisitos de las **Bases, Anexo Técnico y Fichas Técnicas**.

Solo se admitirá una sola Proposición por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** de las presentes **Bases**.

En caso de que se presente una sola Proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, con fundamento en el **artículo 58** segundo párrafo de la **Ley Número 539**.

PUNTO 3. DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación se otorgará la totalidad de los renglones en concurso, de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, al o

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes **Bases**, con las especificaciones técnicas solicitadas y presente las mejores condiciones para **SESVER**, de conformidad con el resultado de la evaluación técnico-económica.

Asimismo, con relación a los criterios de preferencia, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo **49** de la **Ley Número 539**, mismo que establece lo siguiente:

> *Artículo 49. Los Proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.*

PUNTO 4. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. En el supuesto de que exista empate entre dos Proposiciones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el artículo **50** de la **Ley Número 539** que a la letra dice:

> *Artículo 50. Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los Licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.*

PUNTO 5. MUESTRAS. Para este procedimiento se requiere muestra para la evaluación técnica de los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, que deberán entregarse **con una relación de la misma, el día 06 de noviembre de 2026** en la **Dirección de Salud Pública de SESVER** ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un horario de **09:00 a 18:00 horas**. Las muestras deberán cumplir con las características solicitadas en las presentes **Bases, Anexo Técnico y Ficha Técnica**, estando sujetas a la evaluación técnica del área usuaria.

La relación de las muestras mencionadas en el párrafo anterior, fungirá como comprobante de entrega de muestras, debidamente sellado y firmado por la Dirección de Salud Pública y deberá ser entregado dentro del sobre de su Proposición Técnica.

Las muestras les serán devueltas al (los) Proveedor(es) que así lo solicite(n) por escrito a la **Dirección de Salud Pública**, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de fallo. En caso de no hacerlo, éstas pasarán a ser propiedad de **SESVER**.

PUNTO 6. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. El participante a quien se le adjudique el Contrato derivado de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, deberá realizar la entrega de los bienes dentro de los **10 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato**, en el **Almacén Estatal "B"**, ubicado en la Calle D, S/N, Int. 2, Col. El Ingenio, Central de Abastos, C.P. 91194, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono (228) 818-4265, de acuerdo con las características y especificaciones mencionadas en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas.**

Para la entrega, el Licitante que resulte adjudicado, deberá agendar su cita vía telefónica al número (228) 818-4265, **con al menos 48 horas de anticipación** a la fecha en la que pretenda realizar la entrega. La confirmación de la cita estará en función de la correcta integración de la documentación. Se podrán agendar entregas parciales del Contrato, pero no se podrán agendar ni entregarse renglones parciales.

La entrega será Libre a piso y no serán aceptados cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente manera:

Los empaques colectivos, deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral, impresas o colocadas con plantilla, con los siguientes datos:

1. Nombre o razón social.
2. Domicilio completo.
3. Número de procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.**
4. Número de Contrato.
5. Número de renglón.
6. Nombre del bien.
7. Instrucciones de manejo (en caso de aplicar)

Lo anterior de conformidad con el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas.**

Para la entrega, el Participante al que se le adjudique el Contrato deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Contrato.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
- Acta de Entrega-Recepción de los bienes.

El participante que resulte adjudicado, deberá formalizar **Acta de entrega-recepción de los bienes, acompañada de un reporte fotográfico**, en la cual intervendrán personal del **Departamento de Control de Calidad de Insumos** y las personas designadas por la **Dirección de Salud Pública**, el **Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles**, con lo que se demostrará que los bienes fueron entregados **a entera satisfacción de la Convocante.**

El formato para el Acta de Entrega-Recepción puede descargarse en el link https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/.

Al momento de la entrega de los bienes, el **Departamento de Control de Calidad** de Insumos, emitirá el **Dictamen de Aceptación.**

Al momento de la entrega, el Licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar al encargado del **Almacén Estatal "B"**, escrito en el que indique el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, requerimientos, solicitud de

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, señalando además datos del Contrato.

PUNTO 7. GARANTÍA Y CADUCIDAD DE LOS BIENES. El Licitante que resulte adjudicado en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, deberán garantizar los bienes objeto del Contrato contra defectos de fabricación, composición, calidad y/o vicios ocultos, por los periodos establecidos en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas, que forman parte de las presentes Bases**, contados a partir de la fecha de su recepción, a entera satisfacción de la Convocante.

En caso de hacer efectiva la garantía, el Proveedor adjudicado deberá realizar la reposición o sustitución de los bienes en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la notificación vía telefónica, por correo electrónico o por escrito, por conducto de la **Dirección de Salud Pública** y/o el **Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles**, sin costo adicional para la Convocante

PUNTO 8. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES. El Licitante que resulte adjudicado, liberará de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a SESVER, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes. Asimismo, será responsable ante SESVER y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento, así como por infracciones a derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, que se generen.

PUNTO 9. RESPONSABILIDAD PATRONAL Y FISCAL. El Licitante que resulte adjudicado, será el único responsable de las obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales respecto al personal técnico, administrativo o de logística que intervenga en la entrega de los bienes. En ningún caso la Convocante será considerada como patrón sustituto o solidario. El Proveedor adjudicado, se obliga a responder ante cualquier reclamación o demanda laboral, debiendo acreditar, cuando se le requiera, el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT, así como su situación fiscal vigente, de conformidad con la **Ley Número 539**.

PUNTO 10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. El Licitante adjudicado, **se obliga a entregar para la firma del Contrato, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, ambas con un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedidas en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar documento emitido por la **SEFIPLAN**, que acredite no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 11. ANTICIPOS. Para el presente procedimiento **no se otorgarán** anticipos.

PUNTO 12. CONDICIONES DE PAGO. El pago de los bienes se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, en un plazo de **30 días naturales** contados a partir de la presentación del **CFDI** (factura original vigente), por los bienes efectivamente entregados, debidamente requisitado, validado y sellado por la **Dirección de Salud Pública y el Almacén Estatal "B"** a entera satisfacción de **SESVER** y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, así como del **Acta de Entrega-Recepción y Dictamen de Aceptación emitido por el Departamento de Control de Calidad de Insumos, en coordinación con el Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles**.

Será responsabilidad del Proveedor efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con la presente contratación, **SESVER** solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

El CFDI que se expida con motivo de la presente contratación, deberá ser presentado dentro de los **30 días naturales** posteriores a su emisión, en la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER** ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; de lunes a viernes en un horario de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

El CFDI deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y deberá indicar: **dirección del Proveedor y cliente, tipo de adjudicación (Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores), número de proceso licitatorio, descripción de los bienes conforme a Contrato, número de renglón, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total del CFDI, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad aplicativa** y el **número de Contrato** que ampara los mismos.

Para el trámite de pago deberá entregarse el CFDI con archivo XML, acompañado del **Contrato original**, y soportado con copia del acta de entrega recepción. **SESVER** no liberará el pago del CFDI correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que el CFDI entregado para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito hasta que el Proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

PUNTO 13. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y su ampliación si existiera.

PUNTO 14. COSTOS A CARGO DEL PROVEEDOR. Los gastos que se generen como resultado de la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por cuenta del Proveedor. Todos los costos que eroguen los participantes en la preparación de sus Proposiciones, serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

PUNTO 15. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. La recepción, apertura y evaluación de las Proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Número 539 y estará integrada por el Subdirector de Recursos Materiales, quien la presidirá; la Jefa de Departamento de Adquisiciones, el cotizador (a) encargado (a) del procedimiento, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Salud Pública como el área requirente y un representante del Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles como área usuaria, siendo responsable de la supervisión de las especificaciones técnicas de la entrega de los bienes; todos ellos servidores públicos de SESVER; quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a este evento.

Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las Proposiciones presentadas durante el acto de presentación y apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante(s) del O.I.C. de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

PUNTO 16. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes **Bases** y las disposiciones legales aplicables a este proceso de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**.

SESVER a través de la Comisión de Licitación y de acuerdo con las **Bases** y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los Licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

PUNTO 17. DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el **Departamento de Adquisiciones** de la Convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas**, con **teléfono (228) 842-3000**, extensión **3492**, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

PUNTO 18. INVITACIÓN POR ESCRITO. Será requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, ser invitado por escrito por **SESVER**, a participar específicamente en éste, además deberán cumplir con los requisitos de las **Bases** y su **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

PUNTO 19. PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados con los datos del procedimiento que corresponda (denominación y número de la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, señalando la Proposición que contiene cada sobre (Proposición Técnica o Proposición Económica según sea el caso), en hoja membretada de la empresa que deberá contener número y nombre de la licitación, **TODAS LAS HOJAS CON FIRMA AUTÓGRAFA (TAL COMO APARECE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE; NO RÚBRICA)** del Licitante o de su representante legal, **admitiendo solo una Proposición por Participante** y contendrán los documentos relacionados en las fracciones VII y VIII del presente punto, elaborándose de la siguiente forma:

I. Tamaño carta, impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

II. Todos y cada uno de los documentos que las integren, así como los sobres que las contengan, deberán presentarse en original, en idioma español y firmados de manera autógrafa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

No deberán incluirse aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y tamaño carta.

IV. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, redondeadas a **dos decimales**, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

V. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en las fracciones VII y VIII del presente punto, deberá utilizar separadores y estar foliada, por ejemplo: 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y 1,2,3 etc. de la Proposición Económica. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES).

VI. Los documentos que para tal efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-021-2026.

VII. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite, y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante legal, con la leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**.

DOCUMENTO 1. Fotocopia legible de identificación **oficial vigente con fotografía** del Licitante o de su representante legal.

DOCUMENTO 2. Escrito relativo a la **acreditación legal de la empresa participante**, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con **facultades suficientes para suscribir**, a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO 1.

DOCUMENTO 3. Fotocopia del **Acta Constitutiva de la Persona Moral** y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como fotocopia del Poder Notarial del representante legal, en **caso de ser persona moral.**

En **caso de ser persona física**, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y **una impresión de su C.U.R.P.**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

DOCUMENTO 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el **domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 2.

En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales, al Departamento de Adquisiciones y a la **Dirección de Salud Pública**.

DOCUMENTO 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.

DOCUMENTO 6. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.

DOCUMENTO 7. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte **fotográfico reciente**, en el cual se **advierta número exterior** del domicilio, la **fachada y la nomenclatura de la calle** en la que se encuentra dicho inmueble. ANEXO 3.

DOCUMENTO 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que no causa obligaciones fiscales.

DOCUMENTO 9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que actúa de manera totalmente independiente en sus decisiones comerciales, técnicas y operativas, obligándose a garantizar que no existe intercambio de información confidencial, manipulación de precios ni concertación de posturas que afecten la libre competencia en el procedimiento de contratación y que cuenta con la infraestructura,

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

personal, activos y capacidad material directa necesarios para cumplir con el objeto del contrato que se suscriba en caso de resultar adjudicado, operando con sus propios medios y recursos, por lo que deslinda expresa y totalmente a **SESVER** de cualquier presunción o procedimiento de simulación de operaciones establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

DOCUMENTO 10. Escrito donde manifieste el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el **artículo 45** de la **Ley Número 539**. ANEXO 5.

DOCUMENTO 11. Escrito donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidas en las presentes **Bases, Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, así como en la **Ley Número 539**. ANEXO 6.

DOCUMENTO 12. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **SESVER** induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. ANEXO 7.

DOCUMENTO 13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO 8.

En caso de ser adjudicado, el Licitante deberá presentar este escrito ante el **O.I.C.** previo a la suscripción del Contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la **Ley Número 539** y presentar para la firma del Contrato acuse de recibido.

DOCUMENTO 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega libre a piso, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine **SESVER**. ANEXO 9.

DOCUMENTO 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus Proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente

procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos. ANEXO 10.

DOCUMENTO 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, liberará a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, así como en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del objeto del presente proceso ANEXO 11.

DOCUMENTO 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la dirección electrónica: https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf. ANEXO 12.

DOCUMENTO 18. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que SESVER, a través del Área Requirente o la que se determine, podrá realizar visitas a sus instalaciones, previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del Contrato y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO 13.

DOCUMENTO 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO 14.

DOCUMENTO 20. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, deberá garantizar los bienes objeto del Contrato, contra defectos de fabricación, composición, calidad y/o vicios ocultos, por los periodos establecidos en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas, que forman parte de las presentes Bases**, contados a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Convocante y que, en caso de hacer efectiva la garantía, se compromete a realizar la reposición o sustitución de los bienes en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la notificación por escrito que realice SESVER, sin costo adicional para la Convocante. ANEXO 15.

DOCUMENTO 21. Escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, en el **Almacén Estatal "B"**, ubicado en la Calle D, S/N, Int 2, Col. El Ingenio, Central de Abastos, C.P. 91194, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono (228) 818-4265, de acuerdo con las características y especificaciones mencionadas en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

No se aceptará prórroga alguna, si el Proveedor no cumple en tiempo y forma con la fecha de entrega de los bienes en el plazo estipulado.

DOCUMENTO 22. Presentar fotocopia de **dos contratos** celebrados con cualquier institución pública, privada o con alguna dependencia de esta u otra entidad federativa, **suscritos durante los últimos tres años**, mediante los cuales se acredite la experiencia en la compraventa de los bienes objeto de las presentes **Bases**. Así mismo, deberán **adjuntar las facturas y Actas de Entrega-Recepción** que amparen el cumplimiento total y satisfactorio de dichos contratos.

DOCUMENTO 23. **PROPOSICIÓN TÉCNICA.** Contendrá toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, en el que deberá detallar los renglones ofertados, **conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas,** utilizando el **formato** ANEXO 16.

A su propuesta técnica, deberán **agregar los catálogos, folletos o imágenes ilustrativas** de los bienes ofertados, en español, legibles y a color, que contengan las **Fichas Técnicas** en las que se describan ampliamente los bienes propuestos, los cuales estarán perfectamente identificados con el renglón al cual corresponda.

DOCUMENTO 24. Presentar escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad que, los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, o los ofertados, cumplen con las Normas señaladas en las fichas técnicas. Así mismo, deberá presentar **copia de los Certificados vigentes** de dichos renglones, los cuales estarán perfectamente identificados con el renglón al cual corresponda. En caso de no ofertar alguno de los renglones, deberá presentar escrito libre manifestando que no presenta propuesta de éstos.

DOCUMENTO 25. Comprobante de entrega de las muestras de los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, en la **Dirección de Salud Pública, con sello y firma original**. En caso de no participar en este renglón, deberá presentar escrito libre manifestando que no presenta propuesta de éste.

DOCUMENTO 26. Presentar en **dispositivo USB debidamente etiquetado**, el archivo digital en programa **Excel de office .xls o .xlsx, libre de virus,** el ANEXO 16 del **DOCUMENTO 23,** mismo que deberá coincidir exactamente con el presentado en forma impresa, sin celdas combinadas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita.

VIII. Dentro del sobre de la Proposición Económica deberá incluir, en estricto orden la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

presentados deberán ser en papel membretado original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) Licitante(s).

DOCUMENTO 1. Formato de Proposición Económica, que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el ANEXO 17.

DOCUMENTO 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y su ampliación si la hubiera. ANEXO 18.

DOCUMENTO 3. Documento en el que el Licitante deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición de los bienes, conforme a la información solicitada en el ANEXO 19.

DOCUMENTO 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria electrónica. ANEXO 20.

DOCUMENTO 5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las presentes Bases. ANEXO 21.

DOCUMENTO 6. Presentar **en dispositivo USB debidamente etiquetado**, el archivo digital en programa Excel **de office .xls o .xlsx, libre de virus,** el ANEXO 17 del DOCUMENTO 1. Mismo que deberá coincidir exactamente con el presentado en forma impresa, sin celdas combinadas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita.

Cuando SESVER advierta errores aritméticos o se detecten inconsistencias para la integración de alguna Proposición, la Comisión de Licitación las asentará en el acta correspondiente.

En caso de discrepancia entre las cantidades expresadas con número y aquellas consignadas con letra, prevalecerá esta última.

SESVER es responsable del resguardo de la información relativa a los datos personales de los Licitantes que participen en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley Número 250 de

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 20. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. El acto de presentación y apertura de Proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la **Ley Número 539**, con o sin la presencia de los Licitantes.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante, a la junta de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar **carta poder simple en original y fotocopia** de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) para participar en dicho acto. **Este documento se presentará fuera de los sobres de sus Proposiciones.**

En atención a lo expuesto, el **acto de presentación y apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo en una sola etapa el día **09 de noviembre de 2026** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas del **Departamento de Adquisiciones** de **SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

PUNTO 21. REGISTRO. Previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los Licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, en el lapso de **09:00 a las 10:00** horas del día **09 de noviembre de 2026**, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la **Ley Número 539** y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de Proposiciones, en el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Cuando los Licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, **en el entendido de que toda Proposición que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para su recepción no será admitida.**

Durante el desarrollo de este y todos los actos del presente procedimiento, queda estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (celular, tablet, laptop, radio, etc.); por lo que, en caso de contar con uno, deberán apagarlo al momento de iniciar el acto.

PUNTO 22. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas de los Licitantes, **descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas Bases**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la **Ley Número 539.**

PUNTO 23. PERMANENCIA DE LICITANTES DESCALIFICADOS. Los Licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

PUNTO 24. ASENTAMIENTO DE PROPOSICIONES DESCALIFICADAS. El resultado de la presentación y apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las Proposiciones Técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

PUNTO 25. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la revisión cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

PUNTO 26. FIRMAS DE LAS PROPOSICIONES. Los miembros de la Comisión de Licitación, así como el representante del O.I.C., firmarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las Proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

PUNTO 27. CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA. Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación el representante del O.I.C. y los Licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnarán las Proposiciones Técnicas de los Licitantes que no se descalificaron, al área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas, para la emisión del dictamen técnico respectivo, quien será el responsable de realizar la evaluación cualitativa de las Proposiciones Técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 28. RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES. Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las técnicas que fueron

descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión de Licitación, los cuales les serán devueltos a los Licitantes **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se emita el fallo de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, previa solicitud por escrito por parte del Licitante; **dicho sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones de SESVER.

PUNTO 29. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO. La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a **SESVER**, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los Licitantes.

Para la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** el **área responsable de verificar** la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes **Bases** y del **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban, será la **Dirección de Salud Pública** en coordinación con el **Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles** y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER.**

El **dictamen técnico-económico** se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el Contrato de la **presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.**

PUNTO 30. PREFERENCIA DE LOS BIENES. SESVER, preferirá los bienes de tecnología y de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 fracción XVIII de la **Ley Número 539.**

PUNTO 31. NO NEGOCIACIÓN DE PROPOSICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes **Bases**, así como las Proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

PUNTO 32. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES. Con fundamento en los artículos 34 y 39, fracción XI, de la **Ley Número 539**, se descalificará a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

2. Presenten en un solo sobre, la Proposición Técnica y Económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las **Bases** para integrar la Proposición Técnica y Económica;
5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente;
6. Cuando se compruebe que algún Proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
7. Cuando los Licitantes participantes en el presente procedimiento, se otorguen y/o reciban entre sí, cartas de apoyo y/o de respaldo;
8. Entablar cualquier contacto con miembros de la Comisión de Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones. Entendido desde el momento de la apertura de Proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente.
9. Cuando su proposición económica rebase la disponibilidad presupuestal autorizada;
10. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes **Bases**, con excepción del **PUNTO 19, fracción V** del orden de las Proposiciones Técnicas y Económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las Proposiciones Técnicas y Económicas o viceversa.

PUNTO 33. CONCERTACIÓN DE POSTURAS. Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la **Ley Número 539**; asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de Licitación de la **presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de Proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

PUNTO 34. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO. El Fallo se emitirá a más tardar el día **11 de noviembre de 2026** a las **10:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la **Ley Número 539**, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de **SESVER** sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; con el apercibimiento para el Licitante que resulte adjudicado, que de no comparecer a suscribir el Contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el Licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la Proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley Número 539**.

El fallo se notificará a los Licitantes como lo establecen los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la **Ley Número 539**, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/, pudiendo los Licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 35. AUTORIZACIÓN DE LA SEFIPLAN. Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la **Ley Número 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la SEFIPLAN, por conducto de la Subsecretaría de Administración, en un término de 5 días hábiles, revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables; los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el **artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su Fe de Erratas al acuerdo que modifica los **artículos 25 y 31** y el Acuerdo que modifica los artículos **31 y 32 primer párrafo.**

PUNTO 36. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. El Contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se formalizará dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el Licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 15:00 horas**, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado o no presente la documentación completa en tiempo y forma, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el Licitante que haya ocupado la **segunda mejor opción**, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la Proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, en términos del artículo 63 de la **Ley Número 539**.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, a

estas **Bases** y su **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, que serán parte integrante del instrumento jurídico que al efecto se suscriba.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el Proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el Contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** del Licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el Licitante sea persona moral.
3. **Acta de nacimiento** y **C.U.R.P.**, si el Licitante es persona física.
4. **Constancia de Situación Fiscal** del Licitante, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.
5. **Certificación vigente, del Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, ante la SEFIPLAN.
6. **Comprobante de domicilio** del Licitante como lo son: recibo de agua, recibo de luz y/o recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la Constancia de Situación Fiscal.
7. **Ubicación georreferenciada del establecimiento:** Como medida de validación domiciliaria, es obligatorio presentar el **formato de geolocalización** de sitio, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada) para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado.
8. **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida). Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida.
10. **Acuse con sello original** del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. ANEXO 8.

El Contrato lo firmará la Directora Administrativa de **SESVER** y el Licitante adjudicado o su representante legal; de no comparecer el Licitante se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley Número 539**.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

PUNTO 37. AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, **SESVER**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adéndum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el Proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la **Ley Número 539**.

Podrán realizarse convenios modificatorios al Contrato que derivado del presente procedimiento se suscriba, los cuales serán formalizados por escrito, previo consentimiento de las partes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 de la **Ley número 539** y 1725 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 38. FIANZA. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la **Ley Número 539** y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos correspondientes, la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el Participante que resulte adjudicado **deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente**, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la **SEFIPLAN**, conforme al **ANEXO 21**. **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**.

La fianza estará **vigente a partir de la fecha de suscripción del Contrato y durante 24 meses posteriores a la entrega total de los bienes** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, ubicadas en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y Contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, Número Ext. 040, en fecha viernes 27 de enero de 2023.

PUNTO 39. RESCISIÓN DE CONTRATO SESVER podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el Proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- Si el Proveedor, no cumple con la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas por SESVER.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del Proveedor, de las obligaciones que en el Contrato asuma.
- Si el Proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los bienes, sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito SESVER.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

PUNTO 40. DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO. SESVER, podrá declarar desierta la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539, en los siguientes casos:

I. No haya Licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los Licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las Bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los Participantes.

Si se declara desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, SESVER podrá adjudicar el Contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una Proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 539.

PUNTO 41. DEL RECURSO DE REVOCACIÓN. Se hace del conocimiento de los Participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el Proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el O.I.C.; el

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **Ley Número 539** y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO 42. DE LAS INFRACCIONES. Los Proveedores y Licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, siendo infracciones con base en el artículo 72 de la **Ley Número 539** las siguientes:

I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del Contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás Licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los Convocantes;
VII. No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por esta Ley o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 43. PENAS CONVENCIONALES. Con fundamento en el **artículo 62** de la **Ley Número 539**, cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total del bien no entregado en el tiempo establecido, el cual será deducido directamente del importe total a pagar, la suma de dichas penas convencionales no deberá exceder del 10% del importe total del Contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones del Contrato, **SESVER** podrá optar entre exigir su cumplimiento con el consecuente cobro de las penas convenidas o declarar su rescisión, el licitante estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios la pena convencional sin exceder del 10% del importe total del Contrato.

PUNTO 44. SANCIONES. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley Número 539**, a los Proveedores o Licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...
I. Multa de cien a mil UMAS; y
II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

Artículo 74.- Al Proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de Proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

PUNTO 45. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO. Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes, sin responsabilidad para SESVER haciéndolo del conocimiento de los Licitantes en forma oportuna.

PUNTO 46. DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES. En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, la Comisión de Licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

A T E N T A M E N T E

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
A 30 DE OCTUBRE DE 2026

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

ANEXO TÉCNICO

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PLAZO DE GARANTÍA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	N/A	TERMO DE 9 LITROS (CON 6 PAQUETES REFRIGERANTES DE PLÁSTICO)	PIEZA	24 MESES POSTERIORES A SU ENTREGA EN EL ALMACÉN	210	ALMACÉN ESTATAL B
2	N/A	TERMO DE 45 LITROS (CON 20 PAQUETES REFRIGERANTES DE PLÁSTICO)	PIEZA	24 MESES POSTERIORES A SU ENTREGA EN EL ALMACÉN	36	ALMACÉN ESTATAL B
3	N/A	CONGELANTES PARA TERMO DE 9 LITROS	PAQUETE DE 6 PIEZAS	24 MESES POSTERIORES A SU ENTREGA EN EL ALMACÉN	202	ALMACÉN ESTATAL B
4	N/A	CONGELANTES PARA TERMO DE 45 LITROS	PAQUETE DE 20 PIEZAS	24 MESES POSTERIORES A SU ENTREGA EN EL ALMACÉN	40	ALMACÉN ESTATAL B
5	N/A	TERMÓMETRO DE VÁSTAGO BIMETÁLICO ANÁLOGO	PIEZA	24 MESES POSTERIORES A SU ENTREGA EN EL ALMACÉN	236	ALMACÉN ESTATAL B

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

FICHAS TÉCNICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	1 de 2		RENGLÓN:	1	
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO:	**20201**				
ÁREA REQUIRENTE:	**Dirección de Salud Pública**				
ORIGEN DEL RECURSO:	**Ramo 33**				
NOMBRE GENÉRICO					
TERMO DE 9 LITROS (CON 6 PAQUETES REFRIGERANTES DE PLÁSTICO)					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	**48**	**No Aplica**	210	**PIEZA**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- ELABORADO CON MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE AL ALTO IMPACTO, PAREDES LISAS, SOLIDAS, LAVABLES, INERTES, NO CORROSIVAS Y NO REACTIVAS.
- CAPACIDAD DE 9 LITROS, CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA POR DEBAJO DE 8°C HASTA POR 36 HORAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43°C.
- EN COLOR CLARO Y LAVABLE, CON ROSCA DE USO RUDO HERMÉTICA Y CONTRATAPA PARA MINIMIZAR FUGAS. CON TAPA TIPO COFRE CON SELLADO HERMÉTICO Y BISAGRAS
- DEBE INCLUIR 1 JUEGO DE 6 PAQUETES REFRIGERANTES (VACIOS, SIN GEL U OTRA SUSTANCIA) RESISTENTES, REUTILIZABLES PARA ARMAR UN CUBO AL INTERIOR DEL TERMO, QUE DEBERA CUBRIR TODAS LAS PAREDES (6 PIEZAS: 4 PAREDES, 1 BASE Y 1 TAPA), LA TAPA DEBERÁ CONTAR CON UNA PERFORACIÓN AL CENTRO PARA LA COLOCACIÓN DEL TERMÓMETRO DE VÁSTAGO. UNA CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE CON SEPARACIÓN A LA MITAD Y PERFORADA.
- ASA RESISTENTE PARA SOPORTAR HASTA 30 KGS.
- CANASTILLA CLASIFICADORA DE VACUNAS PARA TERMO DE 9 LITROS





Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel (228) 842-3000 Ext.

POR AMOR A VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	2 de 2	RENGLÓN:	1

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

NOMBRE GENÉRICO

TERMO DE 9 LITROS (CON 6 PAQUETES REFRIGERANTES DE PLÁSTICO)

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	210	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

Plazo de ejecución del servicio:	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
Condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes:	A Libre piso en el Almacén Estatal "B" De Servicios De Salud De Veracruz
Garantía y caducidad:	24 Meses Posteriores a su Entrega en el Almacén Estatal
Capacitación:	No Aplica
Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
Muestras:	Se Requiere Muestra Previa para Validar
Normas / Certificaciones/ Registro:	ISO 9001:2015
Otros:	No Aplica
Entregables:	No Aplica

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete
Director de Salud Pública

Dra. Esmeralda Bernal Aguilera
Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	1 de 2	RENGLÓN:	2

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

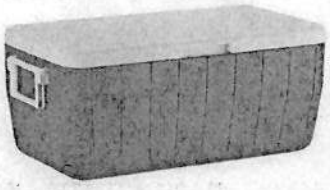
NOMBRE GENÉRICO

TERMO DE 45 LITROS (CON 20 PAQUETES DE REFRIGERANTE DE PLASTICO)

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	36	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- CAPACIDAD DE 45 LITROS.
- CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA DE +2°C A +8°C POR 36 HORAS A TEMPERATURA AMBIENTE DE 43°C
- EXTERNO: TAPA SOLIDA TIPO COFRE CON SELLADO HERMÉTICO Y BISAGRAS.
- EN COLOR CLARO Y LAVABLE, CON ROSCA DE USO RUDO HERMÉTICA Y CONTRATAPA PARA MINIMIZAR FUGAS.
- CONTIENE 1 JUEGO DE 20 PAQUETES REFRIGERANTES DE PLÁSTICO RESISTENTE, REUTILIZABLES, FÁCILES DE ARMAR.
- LOS PAQUETES REFRIGERANTES DEBERÁN TENER TAPÓN Y TAPA ROSCA PARA USO RUDO, QUE SELLE HERMÉTICAMENTE.
- CON DOS ASAS CAPACES DE SOPORTAR HASTA 55 KG.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA \| 2 de 2				RENGLÓN: \| 2	
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO:	20201				
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Pública				
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33				
NOMBRE GENÉRICO					
TERMO DE 45 LITROS (CON 20 PAQUETES DE REFRIGERANTE DE PLASTICO)					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	36	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:	
Plazo de ejecución del servicio:	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
Condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes:	A Libre piso en el Almacén Estatal "B" De Servicios De Salud De Veracruz
Garantía y caducidad:	24 Meses Posteriores a su Entrega en el Almacén Estatal
Capacitación:	No Aplica
Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
Muestras:	Se Requiere Muestra Previa para Validar
Normas / Certificaciones/ Registro:	ISO 9001:2015
Otros:	No Aplica
Entregables:	No Aplica

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete
Director de Salud Pública

Dra. Esmeralda Bernal Aguilera
Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	1 de 2		RENGLÓN:	3

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Publica
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

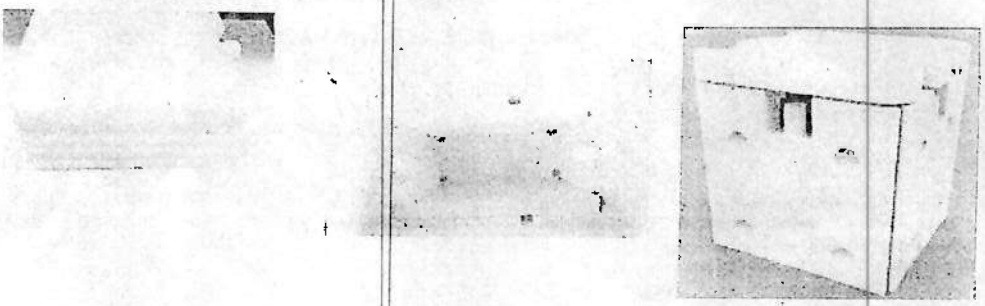
NOMBRE GENÉRICO

CONGELANTES PARA TERMO DE 9 LITROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	202	PAQUETE DE 6 PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Compatibles con termos de vacunas de 9 litros.
- Diseño estructural en forma de cubo para mantener una temperatura homogénea.
- Fabricados en plástico duradero y de fácil llenado.
- Cada paquete incluye tapa tipo rosca y contratapa que evita filtraciones.
- Composición del set de 6 piezas: 1 para la parte inferior, 4 para laterales y 1 para la parte superior, para que ensamblados formen un cubo. El paquete superior (la tapa) deberá contar con perforación para termómetro de vástago.
- Capacidad de temperatura entre -9°C y -14°C una vez congelado.
- Tiempo mínimo de congelación: 24 horas.
- Dimensiones adaptadas a termo de 9 litros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA 2 de 2				RENGLÓN: 3	
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO:	20201				
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Publica				
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33				
NOMBRE GENÉRICO					
CONGELANTES PARA TERMO DE 9 LITROS					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	202	PAQUETE DE 6 PIEZAS
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:					
Plazo de ejecución del servicio:	10 días hábiles posteriores a la firma de contrato.				
Condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes:	A Libre piso en el Almacén Estatal "B" De Servicios De Salud De Veracruz				
Garantía y caducidad:	24 Meses Posteriores a su Entrega en el Almacén Estatal				
Capacitación:	No Aplica				
Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica				
Muestras:	Se Requiere Muestra Previa para Validar				
Normas / Certificaciones/ Registro:	ISO 9001:2015				
Otros:	No Aplica				
Entregables:	No Aplica				

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete
Director de Salud Pública

Dra. Esmeralda Bernal Aguilera
Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	1 de 2		RENGLÓN:	4

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Publica
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

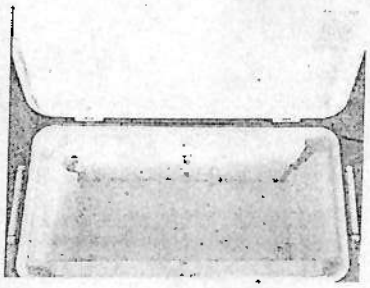
NOMBRE GENÉRICO

CONGELANTES PARA TERMO DE 45 LITROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	40	PAQUETE DE 20 PIEZAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Paquete con 20 refrigerantes de plástico resistente.
- Compatibles con termos de 45 litros para optimizar espacio y eficacia, que distribuidos formen un cubo para mantener las vacunas.
- Reutilizables y duraderas para múltiples ciclos de enfriamiento.
- Los paquetes refrigerantes deberán tener tapón y tapa rosca para uso rudo, que selle herméticamente.
- Diseño compacto que facilita su colocación dentro de la unidad de transporte.
- Ideales para preservación de productos termo sensibles en cadena de frío.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	2 de 2	RENGLÓN:	4

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

NOMBRE GENÉRICO

CONGELANTES PARA TERMO DE 45 LITROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25401	48	No Aplica	40	PAQUETE DE 20 PIEZAS

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

Plazo de ejecución del servicio:	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
Condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes:	A Libre piso en el Almacén Estatal "B" De Servicios De Salud De Veracruz
Garantía y caducidad:	24 Meses Posteriores a su Entrega en el Almacén Estatal
Capacitación:	No Aplica
Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
Muestras:	Se Requiere Muestra Previa para Validar
Normas / Certificaciones/ Registro:	ISO 9001:2015
Otros:	No Aplica
Entregables:	No Aplica

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete
Director de Salud Pública

Dra. Esmeralda Bernal Aguilera
Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA 1 de 2	RENGLÓN: 5

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección De Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

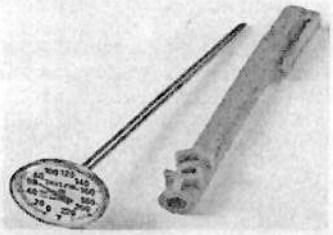
NOMBRE GENÉRICO

TERMÓMETRO DE VÁSTAGO BIMETÁLICO ANÁLOGO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25501	48	No Aplica	236	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE FARMACIA, ALMACENES CADENA DE FRÍO Y SUPERVISIÓN**
- **DIMENSIÓN Y TAMAÑO: CARÁTULA: DE 1" CON UN VÁSTAGO DELGADO" (0.142") ES DE POLICARBONATO QUE LO HACE IRROMPIBLE, CON NÚMEROS REMARCADOS QUE LE DAN ALTA VISIBILIDAD, LAS ESCALAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS ESTÁN ACENTUADAS, FÁCIL DE LEER LA TEMPERATURA, LA ESCALA ES EXTENDIDA A 360° ANGULARES, ADEMÁS PRESENTA UN RELIEVE QUE LE PERMITE AL PUNTERO MAYOR MOVIMIENTO POR GRADO DE CAMBIO DE TEMPERATURA. DEBERÁ INCLUIR ESTUCHE DE PLÁSTICO GRUESO QUE MIDE 12.5 CMS DE LARGO, PRESENTA UN ORIFICIO CENTRAL DE 1.5 CMS DE DIÁMETRO CON SISTEMA EXCLUSIVO DE "SAFE-T-GUARD", CON ADITIVOS QUE INHIBEN EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS Y HONGOS, ESTE ESTUCHE FACILITA EL MANEJO DEL TERMÓMETRO, LO PROTEGE CONTRA CHOQUES Y SE PUEDE CALIBRAR.**
- **SIN BATERIAS.**
- **RANGO DE MEDICIÓN y ALCANCE: MÍNIMA - 40°C MÁXIMA +50°C.**
- **TIPO DE SENSOR: BIMETÁLICO POR CONTACTO**



4

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

HOJA	2 de 2	RENGLÓN:	5

FICHA TÉCNICA

NÚMERO DE PROCESO:	20201
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO:	Ramo 33

NOMBRE GENÉRICO

TERMÓMETRO DE VÁSTAGO BIMETÁLICO ANÁLOGO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	25501	48	No Aplica	236	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

Plazo de ejecución del servicio:	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
Condiciones, plazo y lugar de entrega de los bienes:	A Libre piso en el Almacén Estatal "B" De Servicios De Salud De Veracruz
Garantía y caducidad:	24 Meses Posteriores a su Entrega en el Almacén Estatal
Capacitación:	No Aplica
Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	No Aplica
Muestras:	Se Requiere Muestra Previa para Validar
Normas / Certificaciones/ Registro:	ISO 9001-2015 y ISO 13485-2003
Otros:	No Aplica
Entregables:	No Aplica

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera
Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

POR AMOR A VERACRUZ

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y Número:
Colonia:
Delegación o municipio:
Código Postal:
Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:
Descripción del Objeto Social:
Reforma al acta constitutiva:
Relación de Accionistas
Nombre (s):
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.
Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, son los señalados a continuación:

- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, me obligo a notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales, al Departamento de Adquisiciones y a la **Dirección de Salud Pública**, respectivamente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio de mi representada, ubicado en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, coincide con el de la **Constancia de Situación Fiscal** presentada; así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos recientes, necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que no causa obligaciones fiscales.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** y en cumplimiento a las **Bases** establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro [persona física] o que los socios y representante legal de mi representada no nos encontramos [persona moral) en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 45** de la **Ley Número 539**, como impedimentos para celebrar pedidos o Contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 así mismo, que conozco las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA" y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, así como el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA", induzcan o alteren las evaluaciones de mis Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III, IV y V de la Ley **Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... **(Continuar el texto según el caso)**:

Persona física:
...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:
...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

C.C.P. C.P. ALDO ABISAI BRITO MENDEZ. Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento. Xalapeños Ilustres N° 3, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, en los términos y condiciones que se establecen en las **Bases** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega Libre a piso, lo que incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que erogue en la participación y preparación de mis Proposiciones para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA" así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA".

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el aviso de privacidad para la protección de datos personales, publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignácio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto que SESVER, a través del Área Requirente o la que determine, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, teléfono_____, el responsable de atender la visita será_____, en horario de _____ los días_____; previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del Contrato y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, garantizaré que los bienes por defectos de fabricación, composición, calidad y/o vicios ocultos por los periodos establecidos en el **Anexo Técnico que forma parte de las presentes Bases**, contados a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la convocante y en caso de hacer efectiva la garantía el Proveedor adjudicado deberá realizar la reposición o sustitución de los bienes en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la notificación vía telefónica, por correo electrónico o por escrito, por conducto de la **Dirección de Salud Pública** y/o el **Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles**, sin costo adicional para la Convocante.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante

ANEXO 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"					
	FECHA:					
No. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO	GARANTÍA	CANTIDAD

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

ANEXO 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"
FECHA:	

No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Cantidad con letra				SUMA		
				DESCUENTOS		
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

ANEXO 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA", durante la vigencia del Contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. ICTP-103T00000-021-2026**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

a) La forma de entrega.
b) Lugar de entrega.
c) Plazo de entrega.
d) La forma de pago.
e) El plazo de sostenimiento de los precios.
f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria electrónica de conformidad con los datos siguientes:

- Nombre del titular de la cuenta:
- Banco:
- Número de Cuenta (18 Dígitos):
- Sucursal:
- Población:
- Nombre de la persona que autoriza: (*)
- Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.

ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ICTP-103T00000-021-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"

Fecha: _____

MTRA. ELIZABETH ESCAMILLA REYES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA", me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las Bases de acuerdo al siguiente texto:

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ----------

(Institución de fianzas)
DENOMINACIÓN SOCIAL:
DOMICILIO: (Anotar domicilio).
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).
(Datos de la póliza)
NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)
MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.
BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
R.F.C.: SFP000520C28
DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).
CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).
CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o Contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del Contrato) de (anotar la fecha de celebración del Contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del Contrato), por el monto total de (anotar el monto del Contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido Contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o Contrato y convenios modificatorios respectivos;

b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o Contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subíndice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o Contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la

beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1° fracción I y 3° del Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o Contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o Contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los bienes sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al Proveedor; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.- Fin del texto. ----------

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA FÍSICA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del Licitante.